F

**El reglamento**

**Facultad de computadoras e Información - Universidad de Minia**

El nivel de licenciatura

**2016/2017**

**Facultad de comutadoras e información – Universidad de Minia**



**El reglamento interior**

**El nivel de licenciatura**

**primera edición la**

**2017/2016**

El contenido

Artículo (1) [la visión y la misión de la facultad y sus objetivos 5](#_Toc296540902)

[la visión de la facultad 5](#_Toc296540903)

[la misión de la facultad 5](#_Toc296540903)

los objetivos de la facultad  [5](#_Toc296540904)

[Artículo (2) los departamentos 6](#_Toc296540905)

Departamento de Ciencias de la Computador [6](#_Toc296540906)

Departamento de sistemas de información [7](#_Toc296540907)

Departamento de tecnología de la información [7](#_Toc296540908)

Artículo (3)los Grados científicos [7](#_Toc296540910)

Artículo (4) requisitos de admisión a la facultad [7](#_Toc296540911)

Artículo (5) la manera de estudio  [8](#_Toc296540912)

Artículo (6) lenguaje de enseñanza  [8](#_Toc296540913)

Artículo (7) El verano entrenado  [8](#_Toc296540913)

[los horarios del estudio y graduación (Artículo (8 9](#_Toc296540914)

Artículo 9 registro, eliminación y adición  [9](#_Toc296540915)

Artículo (10) retiro del plan del estudio  [10](#_Toc296540916)

Artículo (11) Orientación académica  [10](#_Toc296540917)

Artículo (12) Asistencia y ausencia  [10](#_Toc296540918)

Artículo 13: Dejar el estudio  [11](#_Toc296540919)

Artículo (14): El sistema de exámenes  [11](#_Toc296540920)

[Artículo (15) Sistema de evaluación 12](#_Toc296540921)

Artículo (16) de repetición  [13](#_Toc296540922)

Artículo (17) poner el estudiante bajo la observación académica  [13](#_Toc296540923)

Artículo 18 Advertencia  [14](#_Toc296540925)

Artículo 19: Disposiciones reglamentarias  [14](#_Toc296540926)

Artículo (20): Aplicación del reglamento y sus modificaciones  [15](#_Toc296540927)

Artículo (21) Aplicación de la Ley de organizar las universidades y su reglamento ejecutivo 15

Artículo (22) programas del estudio [15](#_Toc296540929)

Artículo (23) reglas del sistma de código  [16](#_Toc296540931)

[Artículo (24) número de subespecialidades 17](#_Toc296540932)

Artículo (25) requisitos generales  [18](#_Toc296540933)

Artículo (26) requisitos de la universidad  [19](#_Toc296540934)

estudios de ciencias básicas  [19](#_Toc296540935)

estudio de la informática básica  [20](#_Toc296540936)

Artículo (27): requisitos de especialización  [21](#_Toc296540937)

Artículo 28 requisitos de formación y autoaprendizaje  [24](#_Toc296540938)

Artículo (29): niveles y requisitos de los cursos  [25](#_Toc296540939)

[Cursos de primer y segundo nivel 25](#_Toc296540940)

Programa de ciencia de computadoras  [27](#_Toc296540941)

Programa de sistemas de información  [29](#_Toc296540941)

Programa de tecnología de la información  [31](#_Toc296540942)

Artículo (30) número de programas para cada departamento  [33](#_Toc296540944)

Anexo (1) El contenido científico  [34](#_Toc296540944)

Referencias  [58](#_Toc296540945)

**Introducción**

En los últimos años, el mundo ha visto la importante evolución en el campo de las comunicaciones y la tecnología de la información. Estos desarrollos han duplicado la responsabilidad de las facultades de computadoras y la información en preparación y calificación de los estudiantes que son capaces de tratar con la revolución de las comunicaciones y la información

La universidad de Al Minia busca ocupar un puesto distinguido en las universidades con clasificación internacional avanzada mediante modernizar sus programas educativos para alcanzar los estándares de acreditación internacional

Por otra parte la facultad de computadoras e información intenta desarrollar el sistema de estudio, reevaluar los currículos y usar nuevos sistemas que permite una mayor participación de los estudiantes según sus habilidades, potenciales y deseos

**los objetivos del desarrollo**

1. Construir un sistema educativo avanzado en los campos de las computadoras y la información.

2. Mantenerse las últimas tendencias científicas en los campos de especialización de la facultad

3. Proporcionar la capacitación práctica avanzada para los requisitos del mercado laboral

4. la libertad de elegir las disciplinas que desean estudiar de acuerdo con sus intereses

5 . Proporcionar el clima científico apropiado para los miembros del cuerpo docente e investigadores

Presentar la oportunidad de excelencia y creatividad para los estudiantes.

**El reglamento de la facultad**

# Artículo (1) visión y misión de la facultad y sus objetivos

# la visión de la facultad

* La facultad busca alcanzar la excelencia en el campo de las computadoras y la información y ocupar un lugar destacado a nivel local y regional

# 

# La misión de la facultad

* La facultad quiere preparar un graduado distinguido capaz de competir en el mercado laboral en los campos de las computadoras y la información a través de la educación avanzada que contribuye servir la comunidad y la investigación científica

# los objetivos de la facultad :

• En el ámbito de docencia y el alumnado

1) Preparar un estudiante con alta capacidad para competir en el campo de las computadoras y la información.

2) organizar el trabajo colectivo, creativo ,el aprendizaje autónomo y electrónico.

3) preparar un estudiante para un mercado laboral profesional y distinguido.

4) Desarrollar y mejorar los métodos y sistemas para la evaluación continua

* En la investigación científica

1) la importancia de la investigación científica.

2) apoyar la publicación científica en revistas y publicaciones periódicas internacionales.

3) presentar los foros científicos internacionales

4) Crear un ambiente científico atractivo para los investigadores

* A nivel del servicio de la comunidad y desarrollo del medio ambiente

1) Participar en los problemas de la sociedad y presentar los soluciones.

2) Activar el rol de la universidad para proporcionar consultas y experiencia en el campo de las computadoras y la información.

3) Difundir la tecnología de los computadoras e información para apoyar la comunidad

# Las referencias academicas

|  |
| --- |
| **National Academic Reference Standards (NARS) For Computing and Information** |

**Table 1:** Indicative curricula content by subject area **[9]**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Subject Area** | **Tolerance %** | **%** |
| A | Humanities, ethical and Social Sciences (Univ. Req.) | 8-10 | 6.94 % |
| B | Mathematics and Basic Sciences | 16-18 | 19.44 % |
| C | Basic Computing Sciences (institution req.) | 26-28 | 29.17 % |
| D | Applied Computing Sciences (specialisation) | 28-30 | 33.33 % |
| E | Training | 3-5 | 3.47 % |
| F | Projects | 3-5 | 4.17 % |
| Subtotal | | 84-96 | 96.53 % |
| G | Optional (Institution character-identifying subjects) | 4-16 | 3.47 % |
| Total | | 100 | 100 % |

# Artículo (2) Departamentos de la Facultad

La facultad de computadoras e información comprende las siguientes secciones:

1. **Departamento de las ciencias del computador**
2. **Departamento de sistemas de información**
3. **Departamento de tecnología de la información**

## Departamento de las ciencias del computador

Incluye los siguientes campos científicos : programación de computadoras y sus lenguaje - estructuras de datos - análisis y diseño de algoritmos - sistemas operativos de computadora - estructura y organización de computadoras – cifrado de datos y seguridad del computador - - ingeniería de programas - sistemas inteligentes - Sistemas expertos Procesamiento de lenguaje natural – procesamiento de imágenes – Sistemas multi agente - sistemas distribuidos - computación en nube - reconocimiento de patrones - métodos de interacción humana con computadora - Visión por computadora - sistemas de dibujo por computadora

## Departamento de sistemas de información

Incluye los siguientes campos científicas: análisis y diseño de sistemas de información - metodologías de desarrollo de sistemas de información - arquitecturas de sistemas de información - sistemas de almacenamiento y recuperación de información - sistemas de bases de datos - sistemas de información - sistemas de información administrativa - sistemas de información multimedia

sistemas de información distribuidos - ingeniería de la información - descubrimiento de conocimiento - bases de datos - economía de sistemas de información - gestión de centros de información - sistemas de información integrada - sistemas de aseguramiento de calidad - aplicaciones de sistemas de información en diversos campos - Comercio electrónico

## Departamento de tecnología de la información

Incluye los siguientes campos científicos: redes de computadoras de todo tipo Redes y aplicaciones de información tecnología de comunicación tecnología de internet - Procesamiento de la información.- sistemas digitales - sistemas de computadoras distribuidas y paralelos - sistemas dinámicos

# Los grados científicos( Artículo (3

El consejo de la facultad de Computadoras e información concede la licenciatura en las siguientes disciplinas:

* **ciencias de la computadora**
* **sistemas de información**
* **tecnología de la información**

Artículo (4) los requisitos de la admisión

* se selecciona los estudiantes para estudiar en la facultad basado en las reglas de la oficina de coordinación pero tienen que obtener la escuela secundaria o equivalente y estudiar la física y las matemáticas

# la sistema del estudio Artículo(5 )

   El estudio de la facultad depende del sistema de horas de crédito

* los clases teóricos::

Cada clase lleva una hora de crédito por semana durante el semestre

* la capacitación práctica

cada período práctico dura 2 a 3 horas por semana durante el semestre

para obtener la licenciatura los estudiantes tienen que transitar con éxito 144 hora durante ocho semestre divididos en cuatro niveles además de la capacitación práctica .:

* + Nivel 1: El estudiante se llama "estudiante de primer año" antes de completar 36 horas de crédito.
  + Nivel 2: el estudiante se llama "estudiante del segundo año " después de completar 36 horas de crédito.
  + Nivel 3: el estudiante se llama "nuevo " después de completar 72 horas de crédito.
  + Nivel 4: el estudiante se llama "antiguo" después de completar 108 horas de crédito.

Artículo (6) Lenguaje de enseñanza

El estudio en la facultad en inglés excepto las humanidades que pueden ser en árabe. el Consejo puede proponer el estudio en otros idiomas además puede establecer programas de educación abiertos después de la aprobación del consejo.

# Artículo (7) capacitación de verano

La capacitación del verano se considera una actividad para desarrollar su nivel , el verano entrenado es obligatoria y externo después del tercer nivel también requiere obtener un certificado aprobado por las empresas de capacitación además Cada departamento prepara esta actividad durante las vacaciones durante tres semanas bajo la dirección de los docentes .

# Artículo (8) fechas de estudio y graduación

El año académico se divide en dos semestres académicos de la siguiente manera:

El primer semestre (otoño) dura 15 semanas y comienza en una fecha determinada por el Consejo de la Universidad.

El segundo semestre (de primavera) dura 15 semanas y comienza en una fecha determinada por el consejo de la universidad.

Cada semestre será seguido por un período de dos semanas de exámenes finales

La graduación es al final de cada semestre :

Graduación al final del primer semestre (enero o otoño(

Graduación al final del segundo semestre (mayo o primavera(

Graduación al final del semestre de verano (septiembre o verano*)*

# Artículo (9 ) Registro, eliminación y adición

A. al comienzo de cada semestre, el estudiante elige los planes de estudios a través de solicitud de registro que le determina la facultad antes del comienzo del estudio.

B. el Consejo de la facultad determina el número mínimo de estudiantes que deben registrarse en el curso.

C. el mínimo de horas en cada semestre es 12 horas de crédito y un máximo 18 horas de crédito.

D. el número de horas depende de su promedio acumulado de la siguiente manera

* tasa acumulativa (2) : el estudiante registra las horas disponibles según los planes del estudio
* tasa acumulativa entre (5.1 y menos de 2): solo 15 horas.
* tasa acumulativa entre (1 y menos de 5.1): se permite registrar solo 12 horas para aumentar su promedio acumulado.

A. el estudiante puede eliminar o agregar uno o más planes durante un período determinado por la facultad con el asesor académico

B. Los estudiantes pueden estudiar diferentes cursos y registrarse en los niveles superiores pero tener que aprobar los cursos requeridos

Artículo (10) Retiro del estudio

A. el estudiante puede retirarse de uno o más cursos dentro de un período determinado que anunciará el consejo para que el mínimo 12

B. Si el estudiante se retira de una o más asignaturas después del período determinado sin una excusa obligatoria aceptada por el Consejo, se considera "depósito" pero si presenta al menos un mes antes del examen con una excusa fuerza se considera "retirado"

# Artículo (11) Orientación académica

* Consejero Académico: el vicedecano de docencia y el alumnado designa un asesor académico de entre los docentes para cada estudiante (después de capacitarse como instructores académicos(
* El consejero académico sigue el rendimiento del alumno y ayudarlo a elegir las asignaturas en cada semestre.
* El asesor académico no puede reexaminar algunas asignaturas que aprobó para aumentar los puntos pero puede agregar horas para graduarse con un máximo de 9 horas de crédito para aumentar el promedio acumulado.
* Artículo 12: asistencia y ausencia

A. El estudio en la facultad de computadoras e información es sistemático y la asistencia de los estudiantes está sujeto a las reglas determinadas por la administración de la universidad

B. La entrada al examen final requiere una asistencia mínima del 75% de las clases y los ejercicios prácticos y teóricos en cada curso.

C. EL estudiante que pierde el examen final de cualquier curso, sin una excusa aceptable, otorga una calificación "cero" en ese examen

D. Si el estudiante presenta una excusa convincente aceptado por el consejo de la facultad para no asistir al examen final para cualquiera asignatura dentro de los dos días de un examen se considera "incompleto " en este curso siempre que hayan obtenido al menos el 60% de los grados de ejercicios trimestrales,

Artículo (13): la deserción

1. El estudiante se considera fuera de la escuela si no está inscripto en un semestre o si se ha retirado de todos los cursos semestrales sin una excusa aceptable.

B. el consejo de la facultad puede aceptar la excusa del estudiante para dos semestres consecutivas o tres no consecutivas y más de lo que se presenta al Consejo.

C. El estudiante puede dejar la facultad según las condiciones y controles establecidos por la universidad

Artículo (14): El sistema de exámenes

A. El grado máximo para cada curso consiste en una hora teórica de 50 grados y 100 grados para cursos que constan de dos horas teóricas y se distribuye de la siguiente manera:

1. *el curso teórico.* 
   * 60% para el final del examen semestral, hay que obtener 30% del grado de examen final (escrito.
   * 20 % para el examen de mitad de semestre
   * 10% para las ejercicios periódicas realizadas por el profesor de la asignatura.
   * 10% para exámenes orales.

*2.el curso practico*

* 60% para el final del examen semestral, hay que obtener 30% del grado de examen final (escrito.
* 10 % para el examen de mitad de semestre
* 10% para las ejercicios periódicas realizadas por el profesor de la asignatura.
* 10% para aplicaciones prácticas.
* 10% para exámenes orales.

B. El nivel mínimo del éxito en el curso académico 50% del final

C. El Consejo de la facultad determinará las fechas de los exámenes de mitad de semestre y los exámenes finales.

D. La asignatura del proyecto será un estudio de dos semestres. El examen será al final del segundo semestre y la calificación se dividirá entre un 50% para la actividad académicas y 50% para el examen oral

E. El tiempo del examen para cada curso es igual al número de horas de crédito para el curso de académico según las normas.

* Si el estudiante su promedio en cualquier semestre llega a menos de 2.0 se da una advertencia . Si no pueden aumentar su promedio en los siguientes dos trimestres, se da una segunda advertencia. Además de que la facultad puede otorgar al estudiante una oportunidad final para aumentar su promedio también La tasa acumulada se calculará según el artículo (15)

# Artículo (15) Sistema de evaluación

A. La universidad adopta el sistema de horas de crédito que se basa en el curso académico , no el año académico también la evaluación se basa en los puntos que determina este cuadro :

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **porcentaje del grado** | **Nivel** | **Puntos** | **Grado** |
| 90% y más | A | 4 | Excelente |
| 85% - Menos del 90% | A- | 3.7 |
| 80% - Menos del 85% | B+ | 3.3 | Muy bien |
| 75% - Menos del 80% | B | 3 |
| 70% - Menos del 75% | B- | 2.7 | Bien |
| 65% - Menos del 70% | C+ | 2.3 |
| 60% - Menos del 65% | C | 2.0 | Apto |
| 55% - Menos del 60% | C- | 1.7 | Apto condicional |
| 52.5% - Menos del 55% | D+ | 1.3 |
| 50% - Menos del 52.5% | D | 1.0 |
| Menos del 50% | F | Cero | Fracaso |

A. El estudiante hay que obtener al menos el 30% del examen final. En el caso de que el estudiante obtenga apto , debe obtener un promedio acumulado de más de 2.0 además se colocará bajo observación académica (el artículo 17(

1. Si el alumno recibe una calificación menos a D lo devuelve dos veces para pasar
2. **Cálculo del GPA:**

* El GPA se calcula de la siguiente manera:
* La estimación de cada curso académico se multiplicará por el número de horas de crédito para obtener el número de puntos para cada curso.
* Se recogen los puntos de todos los cursos.
* Todos los puntos se divide por el número total de horas registradas para obtener el promedio acumulado de la siguiente manera :

**GPA = puntos totales / horas registradas** **totales**

**CGPA = puntos totales / horas estudiadas en todas los clases**

D. Cálculo del grado general: se calcula a través del GPA según la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **tasa acumulada** | **Nivel** | **Grado** | |
| 4.0 | A | excelente | **Aprobado** |
| De 3.7 a menos de 4.0 | A− |
| De 3.3 a menos de 3.7 | B+ | اًmuy bien |
| De 3.0 a menos de 3.3 | B |
| De 2.7 a menos de 3.0 | B− | bien |
| De 2.3 a menos de 2.7 | C+ |
| De 2.0 a menos de 2.3 | C | apto |
| De 1.7 a menos de 2.0 | C− | débil | **Suspenso** |
| De 1.3 a menos de 1.7 | D+ |
| De 1.0 a menos de 1.3 | D |
| De 0.0 a menos de 1.0 | F | Muy débil |

E. si el estudiante supera todas las asignaturas que estudió con un promedio acumulado de no menos de 3.0 tambien hay que el período es cuatro años académicos

Artículo (16) fracaso y repeticiòn

A. Si el estudiante falla en una asignatura debe volver a estudiar y reexaminar nuevamente. Si tiene éxito, se cuenta como el grado más alto apto.

# Artículo (17) la observación académica y su despido de la facultad

* Si el estudiante obtiene en cualquier semestre un promedio acumulado inferior a (2.00), se coloca bajo observación académica durante el próximo semestre.
* El estudiante debe aumentar su promedio acumulado a por lo menos 2.0 en un máximo de cuatro semestres consecutivos (sin semestre de verano) y enviar una advertencia para recordarle el último semestre.
* El estudiante no puede inscribirse por más de 12 horas de crédito durante el semestre, con la excepción del semestre de graduación, lo que le permite agregar un curso
* Este artículo no se aplica al semestre de verano
* El alumno será expulsado de la facultad si su promedio acumulado es menor a 2 durante cuatro semestres consecutivos excepto el estudiante en el último curso académico, según la decisión del consejo supremo de universidades.

# Artículo 18 Advertencia

* Se dé una advertencia al estudiante en caso de que el porcentaje de su ausencia en el curso alcance el 20% y si el porcentaje excede el 25%, se decide privar al alumno del examen y calcularlo 0,0 (0)

# Artículo 19: Disposiciones reglamentarias

1. Cada departamento prepara una descripción completa de los contenidos de los cursos que están aprobados por el consejo de la facultad

1. El Consejo de la facultad puede editar los requisitos de registro, las decisiones y el contenido científico de cualquier curso académico en un porcentaje que no exceda el 10% anual.
2. El Comité de asuntos de docencia y alumnado hará un seguimiento periódico de los estudiantes a través de la coordinación con el asesor académico, y le presentarà a cada estudiante una declaración de su estado académico si aparece bajo nivel además el consejo de la facultad adopta estos niveles de seguimiento y establece los controles para mejorar el estado del estudiante.
3. El Consejo de la facultad debe organizar cursos de capacitación o estudios de actualización dentro de los diversos departamentos
4. El Consejo de la facultad puede comenzar un semestre de verano en algunas asignaturas según la propuesta de los departamentos científicos y las posibilidades y condiciones de la facultad.
5. El Consejo puede recobrar los servicios educativos de estudiantes que estudian en el semestre de verano también puede pagar compensas especiales según las normas del consejo

Artículo (20) Aplicación de los reglamentos y sus enmiendas

A. Las disposiciones de este reglamento se aplicarán a los nuevos estudiantes al comienzo del año académico.

B. Los estudiantes de otros cursos aplican las normas del reglamento que les fueron aceptadas hasta la graduación.

D. el consejo puede hacer adiciones, eliminaciones, enmiendas u omisiones de uno o más programas en este reglamento después de tomar la opinión de los consejos científicos para desarrollar el proceso educativo.

Artículo (21) Aplicación de la ley de organización y su reglamento ejecutivo

Las disposiciones de la ley de organización de las universidades y su Reglamento Ejecutivo se aplicarán.

Artículo (22) Cursos académicos

Para obtener una licenciatura en la facultad de computadoras e información debe estudiar 144 horas distribuidas de la siguiente manera y su promedio no menos de 2.0:

**Los requisitos generales (15) horas de crédito:**

* + 10 horas obligatorias
  + 5 horas elegidas por el estudiante de sus asignaturas electivas

**B. Requisitos de la universidad (70) horas de crédito:**

* + (58) horas obligatorias
  + (12) horas elegidas por el estudiante de sus asignaturas electivas

1. **los requisitos de la especialización principal (48) horas de crédito**
   * 24 horas obligatorias
   * 24 horas elegidas por el estudiante de cursos electivos

**D.Requisitos del proyecto y capacitación (11) horas de crédito**